

DECLARACIÓN DE LA ALHAMBRA SOBRE ACCESO ABIERTO

RECOMENDACIONES PARA LAS POLÍTICAS Y PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACCESO DEL ABIERTO EN EL SUR DE EUROPA

La Declaración de la Alhambra sobre acceso abierto fue redactada en el **Seminario para el acceso abierto a la información científica. Políticas de desarrollo en el Sur de Europa**, organizado por la Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT) y el consorcio de bibliotecas del Sur de Europa (SELL).

Reunidos en Granada los días 13 y 14 de mayo de 2010, un grupo representativo de personas interesadas en el acceso abierto (editores, bibliotecarios, organismos de financiación, rectores de universidades y autores) de los los países del sur de Europa (en representación de España, Portugal, Francia, Italia, Grecia y Turquía) declaramos que:

- Reconocemos los grandes potenciales del acceso abierto para aumentar la accesibilidad y la visibilidad de la producción científica de los los países del sur de Europa cuyos principales idiomas son diferentes del inglés.
- Somos conscientes de que la viabilidad del acceso abierto está fuertemente relacionada con la evolución progresiva hacia un nuevo paradigma de la comunicación académica y científica.
- Consideramos que existen dificultades para el desarrollo del acceso abierto en un momento de transición de la era de impresión al mundo digital.

Recomendamos:

1. **Llevar a cabo políticas para el fomento del acceso abierto** a la información científica
2. **Enfatizar las iniciativas de promoción para fomentar el acceso abierto** entre investigadores, responsables políticos, etc
3. **Diseñar modelos editoriales alternativos y sostenibles**
4. **Asegurar la calidad de las publicaciones en acceso abierto**
5. **Fomentar los repositorios**

Nos comprometemos a:

- 1 Explorar nuevas formas de coordinación y comunicación entre las personas europeas interesadas en el acceso abierto.
- 2 Realizar un mayor esfuerzo para aplicar el plan de Acción anexo para desarrollar el Acceso Abierto en los países del sur de Europa.

1. **Llevar a cabo políticas para el fomento de la información científica en acceso abierto.**

Recomendamos

Políticas de las instituciones de investigación y docencia:

- Obligar a depositar en los repositorios de acceso abierto.
- Apoyar a las revistas que ya tienen acceso abierto y facilitar la transición de las revistas al acceso abierto.
- Establecer premios e incentivos para el cumplimiento de las políticas de acceso abierto
- Considerar los material depositado en los repositorios durante los procesos de valoración y evaluación de la investigación

Políticas institucionales financiadoras de la investigación financiadores:

- Obligar a depositar en repositorios de acceso abierto
- Reembolsar a los autores para obtener las tasas de publicación, si es necesario

Políticas nacionales de los gobiernos:

- Establecer y desarrollar iniciativas, proyectos e infraestructuras de acceso abierto, que fomenten la coordinación y la cooperación

Southern European Libraries Link (SELL) y consorcios de bibliotecas:

- Negociación del establecimiento de derechos en la difusión de resultados de nuevas investigaciones que fomenten el acceso abierto

2. Enfatizar las iniciativas que promuevan el acceso abierto

Siendo conscientes de que el acceso abierto no es sólo una preocupación de los bibliotecarios, se recomienda, además de los tradi-

cionales instrumentos de promoción que han aparecido hasta ahora para tener éxito:

- La promoción por hechos y pruebas de los beneficios del acceso abierto, principalmente de cara a los investigadores y subrayando la visibilidad, tecnología y su uso, entre otros
- Dirigido la defensa de determinados interesados mediante la creación de una marca centrada en el mensaje de que el acceso abierto es la vía principal para la ciencia sostenible del futuro, y como medio para atraer a otros actores además de los bibliotecarios .

3. Diseño de modelos editoriales alternativos y sostenibles

Recomendamos:

- Iniciar un estudio sobre los modelos actuales para documentar las prácticas y las economías en la publicación académica con el fin de apoyar futuros planes y acciones.

4. Asegurar la calidad de publicaciones y repositorios en acceso abierto

Recomendamos:

Revistas

- garantizar la calidad del contenido de las revistas en acceso abierto a través de los procedimientos de revisión por pares (como en cualquier otra revista científica) así como la calidad editorial a través del cumplimiento con las directrices y normas internacionales (teniendo en cuenta las diferentes disciplinas)
- Eliminar las políticas de embargo

Repositorios

- avanzar en la validación y certificación de los repositorios

- avanzar en la definición de políticas claras (derechos de autor, preservación, flujos de trabajo, lo que se deposita y por quién)
- mejorar la interoperabilidad

5. Fomentar los repositorios

Recomendamos:

- promoción de estrategias de conservación a largo plazo, las políticas y programas basados en un enfoque común
- adopción de directrices con referencias a las normas de interoperabilidad entre

repositorios y otros sistemas de gestión de la investigación y e-ciencia. Estas directrices deberían abarcar aspectos tales como los datos y objetos de intercambio, opciones avanzadas de búsqueda, la integración con otros sistemas de e-ciencia, e identificadores persistentes de autor y documentos.

- progresar hacia repositorios de uso fácil con nuevos servicios y valores añadidos, como la gestión y difusión automática de contenidos, medidas y estadísticas.

Nos comprometemos a la aplicación de este plan de acción:

PLAN DE ACCIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ACCESO ABIERTO EN EL SUR DE EUROPA

Actividad	Responsable	Responsable
Difusión		
Difusión de la «Declaración de la Alhambra»	Todos los participantes en el seminario a su nivel, orientado a las agencias de financiación, investigadores, editores, sociedades	Junio 2010
Publicación de los informes nacionales en un único documento con recomendaciones	FECYT	Junio 2010
Traducción de la Declaración de la Alhambra y de la documentación del seminario	La delegación de cada país	
Grupos operativos y planes nacionales		
Crear grupos de trabajo nacionales sobre acceso abierto (en base a las delegaciones nacionales del seminario e incluyendo representantes de todos los agentes)	Delegaciones nacionales y agentes relacionados	Octubre 2010
Coordinación internacional de los grupos de trabajo nacional para armonizarlos con los proyectos europeos relacionados	Grupos de trabajo nacionales	
Creación de planes nacionales y hojas de ruta para la próximos tres años		
Acciones específicas		
Identificar las revistas científicas nacionales y apoyarlas en su proceso hacia el acceso abierto (inclusión en el DOAJ, financiación, supervisión y delegación de los primeros pasos en el ámbito nacional)	Grupos de trabajo nacionales	
Construcción de un sitio web para alojar nuestros documentos y resultados, así como mandatos, recomendaciones, buenas prácticas e incentivos	Grupos de trabajo nacionales	
Seguir las mejores prácticas en los repositorios	Grupos de trabajo nacionales	
trabajar para la obtención el compromiso de las autoridades nacionales a esta Declaración.	Grupos de trabajo nacionales	